



PREGUNTAS FRECUENTES DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD SALIENTE DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN DURANTE EL CURSO 2019-2020

Actualización de 19 de mayo de 2020

¿CÓMO PUEDO REGRESAR A ESPAÑA?

Puedes regresar, siempre y cuando haya posibilidades de retorno entre el país en el que te encuentras y España. Para disponer de esta información actualizada contacta con la Embajada y las secciones consulares de España en el país en el que te encuentras.

Desde la Universidad de León estamos tratando de facilitar a todo el alumnado que lo desee su regreso a España, pero todos los desplazamientos y viajes se encuentran supeditados a las normativas de cada país.

¿DÓNDE PUEDO ENCONTRAR INFORMACIÓN PARA REGRESAR DEL PAÍS EN EL QUE ESTOY HACIENDO UNA MOVILIDAD INTERNACIONAL A ESPAÑA?

La información más actualizada puedes encontrarla en la página web del Ministerio de Asuntos Exteriores dentro del apartado Embajadas, así como en sus redes sociales. La web del Ministerio que recoge las Embajadas y Consulados es:

<http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/ServiciosAlCiudadano/Paginas/EmbajadasConsulados.aspx>, busca en ella la Embajada de España en el país en el que te encuentres.

No obstante, la Universidad de León está en contacto con aquellas Embajadas de los países en los que tenemos estudiantes que han manifestado su interés por regresar a España. La información que vamos recibiendo la podéis consultar en este enlace:

<https://drive.google.com/file/d/1-NW0BeO6zw84QnghWmHhTKy848QVc2jp/view?usp=sharing>

MI REGRESO A ESPAÑA, ¿SUPONE LA CANCELACIÓN AUTOMÁTICA DE MI ESTANCIA ACADÉMICA EN LA UNIVERSIDAD DE DESTINO?

Código Seguro De Verificación	X0dKdY63LnMLzaTyoRe8g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Roberto Baelo Álvarez - Vicerrector de Relaciones Internacionales En Funciones	Firmado	27/05/2020 19:19:30
Observaciones		Página	1/6
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/X0dKdY63LnMLzaTyoRe8g==		





Vicerrectorado de Relaciones Internacionales

No, regresar a España no supone la cancelación automática de la movilidad. Siempre que puedas seguir la docencia y evaluarte de acuerdo a los condicionantes establecidos por la universidad de destino podrás continuar con tu estancia/movilidad académica, independientemente del lugar en el que te encuentres.

¿QUÉ TENGO QUE HACER PARA SOLICITAR LA CANCELACIÓN DE LA MOVILIDAD?

Para cancelar tu movilidad tienes que solicitarlo a través del correo internacional@unileon.es de la Oficina de Relaciones Internacionales de la Universidad de León, así como en la de tu universidad de destino.

¿VA A VOLVER A HABER CLASES PRESENCIALES EN LA UNIVERSIDAD DONDE ESTOY REALIZANDO MI MOVILIDAD?

Es una cuestión que debes realizar a los responsables de tu universidad de destino. Por favor, estate pendiente de sus notificaciones y solicita esta información antes de tomar cualquier decisión.

¿VA A VOLVER A HABER CLASES PRESENCIALES EN LA UNIVERSIDAD DE LEÓN EN EL CURSO 2019-2020?

No, en las condiciones actuales, en la Universidad de León no habrá clases presenciales en lo que resta del curso 2019-2020.

Si las autoridades sanitarias permitiesen la reanudación presencial del curso, se podría establecer de manera extraordinaria la realización de prácticas o exámenes que sólo podrían ser desarrollados de manera presencial y, prioritariamente, en materias de último curso.

¿PUEDO INCORPORARME A LAS ASIGNATURAS QUE SE ESTÁN DESARROLLANDO EN LA UNIVERSIDAD DE LEÓN SI CANCELO MI MOVILIDAD?

Desde la Universidad de León se está trabajando para facilitar, siempre que sea posible, la reincorporación de nuestros estudiantes a las asignaturas en las que están matriculados. Si estás en esta situación, solicita tu incorporación por medio de un correo dirigido a la Oficina

Código Seguro De Verificación	XOdKdY63LnMlLzaTyoRe8g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Roberto Baelo Álvarez - Vicerrector de Relaciones Internacionales En Funciones	Firmado	27/05/2020 19:19:30
Observaciones		Página	2/6
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/XOdKdY63LnMlLzaTyoRe8g==		





Vicerrectorado de Relaciones Internacionales

de Relaciones Internacionales (internacional@unileon.es), al Decanato/Dirección de tu Centro, así como al responsable de movilidad del Centro.

Estudiadas cada una de las situaciones presentadas se informará de las posibilidades de incorporación a los estudios en la Universidad de León o, en su caso, de posibles alternativas. Tened en cuenta que, en caso de incorporación, ésta se haría efectiva con fecha de la resolución.

Recordad que la Universidad de León impartirá la docencia de modo no presencial hasta el final de este curso.

SI CONTINUÓ CON LA MOVILIDAD ¿CÓMO DEBO PROCEDER?

Para continuar con la movilidad sigue las instrucciones y normas que te indiquen en la universidad de destino.

Asegúrate de que la universidad de destino podrá remitirte a ti, a la Oficina de Relaciones Internacionales de la Universidad de León o tu coordinador de movilidad un certificado de notas firmado digitalmente (o con cualquier otro procedimiento que permita validar la autenticidad del mismo) en el que se recojan tus asignaturas y las calificaciones obtenidas.

La nota final de cada materia se reconocerá en la Universidad de León de acuerdo con los certificados de notas remitidos por la institución de destino, en consonancia con vuestro acuerdo de aprendizaje (Learning Agreement).

¿QUÉ PASA CON MI AYUDA ERASMUS+ SI DECIDO DE REGRESAR A ESPAÑA?

Estamos a la espera de instrucciones por parte del Servicio Español Para la Internacionalización de la Educación para poder dar respuesta a esta cuestión. Inicialmente, la información que nos han remitido señala que mientras estéis desarrollando vuestra estancia académica tenéis derecho a recibir las cuantías económicas establecidas en el convenio de subvención.

En el caso de cancelar la movilidad, se nos ha informado sobre la posibilidad de imputar los gastos realizados hasta el momento de la cancelación. La cantidad total nunca podrá ser superior al importe de la beca inicialmente concedida y que figura en el convenio de subvención.

Es muy importante que recordéis conservar, en todos los casos, toda la documentación acreditativa de los gastos realizados (billetes de avión, tarjetas de embarque, etc.).

Código Seguro De Verificación	XOdKdY63LnMlLzaTyoRe8g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Roberto Baelo Álvarez - Vicerrector de Relaciones Internacionales En Funciones	Firmado	27/05/2020 19:19:30
Observaciones		Página	3/6
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/XOdKdY63LnMlLzaTyoRe8g==		





¿QUÉ PASA CON MI AYUDA AMICUS SI DECIDO REGRESAR A ESPAÑA?

El programa propio de la Universidad de León, AMICUS, no solicitará la reducción o devolución de las cuantías ante esta situación. No obstante, se os requerirá presentar aquella documentación acreditativa que señale que habéis iniciado vuestra movilidad, así como la que justifique los gastos realizados (billetes de avión, tarjetas de embarque, etc.) debido al regreso anticipado.

La cantidad de la ayuda nunca será superior al importe inicialmente concedido y que figura en el convenio de subvención.

ME GUSTARÍA VOLVER A MI LUGAR DE RESIDENCIA HABITUAL, PERO CON LAS RESTRICCIONES DE VIAJE EN EL PAÍS EN EL QUE ME ENCUENTRO NO SÉ CÓMO HACERLO. ¿SERÍA POSIBLE VOLVER A ESPAÑA?

Por favor infórmanos de tu situación a través del correo internacional@unileon.es y consulta la información disponible en este enlace: este enlace: <https://drive.google.com/file/d/1-NW0BeO6zw84QnghWmHhTKy848QVc2jp/view?usp=sharing>. Si no encuentras información sobre tu caso y necesitas una respuesta rápida contacta con la Embajada o el Consulado de España del país en el que te encuentras. Ellos tienen información sobre los vuelos de repatriación, que suelen publicar en su web y redes sociales. Es conveniente que estéis registrados como no residentes en las embajadas o consulados. Por favor, en el momento que estéis de regreso comunicanoslo al correo internacional@unileon.es.

¿TENGO QUE PAGAR EL ALOJAMIENTO, AUNQUE REGRESE A ESPAÑA?

Cualquier cuestión relativa al pago del alquiler, residencia, etc., es un tema privado. Revisa los contratos que hayas firmado y contacta con el arrendador o propietario para llegar a un acuerdo que sea lo más ventajoso para ambas partes.

¿PUEDO POSPONER LA PLAZA O LA MOVILIDAD AL CURSO 2020/2021?

Los programas de movilidad no contemplan esta posibilidad, pero se estudiará cada caso. Si estás interesado en esta posibilidad, debes realizar una solicitud justificando los motivos a través del correo internacional@unileon.es.

Código Seguro De Verificación	XOdKdY63LnMlLzaTyoRe8g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Roberto Baelo Álvarez - Vicerrector de Relaciones Internacionales En Funciones	Firmado	27/05/2020 19:19:30
Observaciones		Página	4/6
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/XOdKdY63LnMlLzaTyoRe8g==		





¿PODRÍA OPTAR A OTRO DESTINO DE MOVILIDAD EN EL CURSO 2020/2021 EN CASO DE ANULAR AHORA MI MOVILIDAD Y REINCORPORARME A LAS ASIGNATURAS DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN?

Los programas de movilidad no contemplan esta posibilidad, pero se estudiará cada caso. Si estás interesado en esta posibilidad, debes realizar una solicitud justificando los motivos a través del correo internacional@unileon.es.

¿HAY ALGUNA BECA O AYUDA PARA PODER SOLICITAR LOS GASTOS A MAYORES CAUSADOS POR LAS CIRCUNSTANCIAS DEL COVID-19?

La Universidad de León ha sacado un programa de ayudas complementarias para hacer frente a situaciones de dificultades económicas derivadas del COVID-19 cuyos destinatarios son sus estudiantes de Grado y Máster de la Universidad de León. Estas ayudas han de solicitarse antes del 29 de mayo de 2020 y comprenden las siguientes líneas:

1. El pago de la matrícula de grados y máster.
2. El pago sobrevenido derivado de **gastos extraordinarios de alquiler de vivienda** durante el curso.
3. Financiar **gastos por desplazamientos sobrevenidos derivados del retorno desde los países de acogida** para estudiantes de movilidad internacional, cooperación internacional y acción solidaria.
4. Paliar **otras situaciones sobrevenidas** derivadas de la situación de COVID-19 a valorar por la Comisión de Valoración.

Como estudiante de la Universidad de León, si cumples con los requisitos establecidos puedes presentar tu solicitud y en la misma solicitar ayuda en una, dos, tres o en las cuatro líneas establecidas.

En la web

https://www.unileon.es/files/2020-05/convocatoria_ayudas_complementarias_covid19.pdf

puedes acceder a la convocatoria. En ella se recoge además la forma de presentación de solicitudes que será a través del Registro Electrónico de la Universidad de León: <https://sede.unileon.es/> dentro del apartado Solicitud general (Expone/Solicita) o bien a través de cualquiera de los lugares que enumera el artículo 16 de la Ley 39/2015; Registro general de la Universidad de León, en el Edificio del Rectorado. Avda. Facultad nº 25. 24004

Código Seguro De Verificación	XOdKdY63LnMLLzaTyoRe8g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Roberto Baelo Álvarez - Vicerrector de Relaciones Internacionales En Funciones	Firmado	27/05/2020 19:19:30
Observaciones		Página	5/6
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/XOdKdY63LnMLLzaTyoRe8g==		





universidad
de león

Vicerrectorado de Relaciones Internacionales

León; Oficinas de Correos, en sobre abierto, para que en correos pongan el sello con la fecha de entrega, y cerrado el sobre enviarlo a la dirección del Rectorado; Representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en el extranjero; o en las oficinas de asistencia en materia de registros. Para cualquier duda o aclaración sobre esta convocatoria dirigiros a vice.estudiantes@unileon.es

Código Seguro De Verificación	X0dKdY63LnMlLzaTyoRe8g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Roberto Baelo Álvarez - Vicerrector de Relaciones Internacionales En Funciones	Firmado	27/05/2020 19:19:30	
Observaciones		Página	6/6	
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/X0dKdY63LnMlLzaTyoRe8g==			